



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 14 DIC 2020

8320-2-000879

Doctor
MARÍA LUCIA FRANCO ENSUNCHO
E-mail: mlfrancoe@gmail.com
Ciudad

Respetado doctor

Me permito informarle que, mediante Resolución 1159 del 14 de diciembre de 2020, ha sido nombrada con carácter ordinario en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, empleo de libre nombramiento y remoción, de la Subdirección de Educación y Participación, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para este efecto, usted deberá tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, en los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

De igual manera, adjunto copia del manual de Funciones y Competencias Laborales, para el cargo que ocupará en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordialmente,

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA
Coordinador Grupo de Talento Humano

Anexo: lo enunciado

Elaboró: Daniela Pardo D.
Fecha: 14/12/2020

F-E-SIG-25-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 1159

(14 DIC 2020)

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARÍA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.449.010, en el empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21, de LNYR de la Subdirección de Educación y Participación de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 2. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 DIC 2020

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Herney Sierra Puccini - Abogado Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinador Grupo de Talento Humano
Aprobó: Carlos Alberto Frasser Arieta - Secretario General